

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43367/2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fs. 62/63; ,teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 67 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

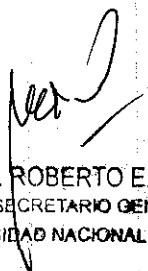
RESUELVE:

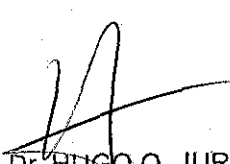
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fs. 62/63 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET, denominada IECET (Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías), cuya sede será la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1296